

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2020-00304-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, ABRIL SEIS (06) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

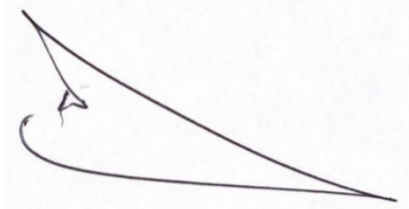


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, ABRIL (06) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Vista la información que antecede, este Despacho procede a PONER EN CONOCIMIENTO a la parte interesada la respuesta allegada por el BANCO DE BOGOTA, dentro el proceso de la referencia, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,



WILSON FARFAN JOYA
Juez

Al

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL
DIA: 07 DE ABRIL DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

Bucaramanga , 29 de enero del 2021



GCOE-EMB-20210129397483
Por favor al responder cite este radicado y el número de
identificación del demandado

Señor(a)
Secretaría
Juzgado Trece Civil Municipal Bucaramanga
PALACIO DE JUSTICIA CALLE 35 ENTRE CARRERAS 11 Y 12, Oficina 237
Bucaramanga

Oficio No: 4019 Radicado No: 68001400301320200030400
Proceso judicial instaurado por CONTINENTAL DE BIENES S.A.S en contra de los siguientes demandados

En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisadas nuestras bases de
datos nos permitimos suministrar la siguiente información respecto a los procesos tramitados por el Centro de Embargos:

Número identificación demandado	Nombre demandado	Número Proceso	Producto y Valor debitado ó congelado	Estado de la medida cautelar
1098799090	VILLAMIZAR CARDENAS.JHONATAN STIVE	68001400301320200030400	AH 0301289906 \$0 AH 0590071338 \$0	El Banco de Bogotá ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación , en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones